



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Seis de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2017-00674-00

En atención al correo electrónico enviado por la apoderada de la parte actora, mediante el cual informa la dirección de e-mail, el Juzgado ordena tenerlo en cuenta para efectos judiciales.

Por secretaría, re envíese la respuesta del 16 de julio de 2020 (la cual obra en el expediente físico), a la dirección por ella informada, a saber: [mariapilar@estrategialegal.com](mailto:mariapilar@estrategialegal.com) y [asistentejuridica@estrategialegal.com](mailto:asistentejuridica@estrategialegal.com)

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 112  
fijado hoy 07 DE JULIO DE 2021

AMUNERAVA

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ  
JUEZ -

JUZGADO MUNICIPAL  
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d8fee147e3f06e71cfdca11a0fed1fa5f1f3f5a1f7744c605e9b2073a4575b**  
Documento generado en 06/07/2021 01:04:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>